

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2013 los Estados Miembros de la Unión Europea y los Estados Unidos “*con la pretensión de reducir las barreras no arancelarias, aumentar el empleo, crecimiento económico y mejorar la competitividad*”, pusieron en marcha las conversaciones para realizar un tratado acorde. Por ello, la UE dio un mandato a la Comisión Europea con el fin de que negociara un Tratado Trasatlántico de Comercio e Inversión (conocido como TTIP por sus siglas en inglés).

Exponemos una serie de motivos por los que se considera que este tratado antepone el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales por encima del interés general, además de representar un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos democráticos, laborales, medioambientales y de la salud;

- 1) Opacidad: El TTIP **se** ha negociado y se está negociando de manera opaca a espaldas de la ciudadanía.
- 2) Pérdida de soberanía y capacidad jurídica. La información que poco a poco se ha trascendido o filtrado, ha demostrado que en las negociaciones **del** TTIP se incluirán mecanismos de protección de las empresas (frente a los estados y las administraciones públicas), tales como una Comisión de Arbitraje, la denominada “*Investor-to-State Dispute Settlement*” (ISDS), encargada de resolver los conflictos entre sector público y compañías privadas.
- 3) Legislación contraria a los intereses de la ciudadanía: Uno de los objetivos del TTIP es condicionar la legislación que puedan promulgar los Estados en materia de servicios públicos, como la sanidad, la educación, la protección de los consumidores o el medio ambiente.

Asimismo, la armonización o uniformización de los marcos legales podrían suponer una rebaja grave de las condiciones laborales de los trabajadores europeos:

1. Pérdida de derechos laborales
2. Limitación de los derechos de representación colectiva de los trabajadores.
3. Olvido del principio de precaución en materia de estándares técnicos y de normalización industrial.
4. Privatización de servicios públicos.
5. Riesgo de rebaja salarial.

- 4) Amenazas a las salvaguardas ambientales.

El objetivo de armonización de la legislación por el TTIP amenaza igualmente la legislación ambiental de los países de la Unión Europea. La legislación europea es más exigente que la americana en casi todos los ámbitos.

- 5) Amenazas a la salud y al consumo: Nuevamente la revisión a la baja de la legislación juega en contra de los intereses ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, desde las colectividades locales se quiere poner de manifiesto que:

- ♦ El comercio y la inversión solamente pueden contribuir al bien común y conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respetan las necesidades humanas en todo lugar, y no se basan únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas multinacionales.

- ♦ La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia.
- ♦ Los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado.
- ♦ Solo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles, permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia.

Por todo ello la Candidatura de Unidad Vecinal de Manzanares el Real propone al Pleno municipal la siguiente **MOCIÓN**:

- ♦ Que el Ayuntamiento de Manzanares el Real manifieste su rechazo a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos porque atenta contra los servicios públicos básicos.
- ♦ Que se solicite al Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de España su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados **servicios socialmente útiles**.
- ♦ Que se soliciten al Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares (como el CETA, Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE, y el TISA, acuerdo multilateral para la liberalización y privatización de todo tipo de servicios públicos), con la finalidad de conseguir:
 - Que mecanismos como el ISDS no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado.
 - Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente, evitando la participación de las empresas transnacionales en la regulación.
 - Que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y los ambientales.
 - Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público en la UE y sus respectivos parlamentos nacionales.
 - Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.